

20 DE OCTUBRE DE 2020.

**DIPUTADA LUZ MARÍA PALACIOS FARRERA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**ASUNTOS GENERALES.**

**TEMA: “DIA DE LA MUJER RURAL”.**

Con su venia Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, amigos de los medios de comunicación, público en general.

En México, hablar de la mujer rural es hablar de pobreza, miseria y desigualdad, Chiapas mismo cuenta con una alta marginalidad que repercute directamente en las condiciones de vida de las niñas y mujeres campesinas, de las niñas y mujeres indígenas, pese a que ambas son parte de los procesos de producción, las mujeres rurales trabajan hasta 16 horas al día, limpiando, preparando alimentos, colaborando en el campo recogiendo leña y acarreando agua para su hogar, sumémosle además el cuidado de los hijos, por lo general una familia muy amplia y el cuidado y alimentación de los animales de traspatio. En cuanto a la salud, esta se centra en el aspecto reproductivo y por tanto se complica por la desnutrición, el exceso de trabajo físico y la carga emocional que le origina a su familia, la precaria forma de vivir y las condiciones de pobreza, la presión de tener bajo su cuidado a toda la familia y en muchas veces el maltrato físico, por violencia intrafamiliar, no es un secreto, que la esperanza de vida de la mujer en el campo es de 3 años menor que la estima para la mujer urbana, tampoco que el promedio de hijos es más elevado, sin entrar en detalles sobre los niveles de escolaridad, altos índices de analfabetismo entre otros.

La desventaja es un problema muy visible, es mas esta pandemia ha aumentado la vulnerabilidad de los derechos de las mujeres rurales. La misma UNO reconoce que las prácticas discriminatorias de genero impiden que las mujeres ejerzan los derechos sobre la tierra y la propiedad en la mayoría de los países, podemos decir, que hoy más que nunca las inversiones con perspectiva de género en las zonas rurales son muy críticas.

Por ello como Priista, como legisladora y como mujer que conoce el campo, no puedo dejar pasar el día internacional de las mujeres rurales, cuya fecha recae el 15 de octubre y que debe servirnos a todas y todos compañeros diputados, que reflexionemos la situación que viven nuestras compañeras mujeres en el campo, pero sobre todo para crear conciencias sobre la lucha que estas mujeres enfrentan día a día, sobre sus necesidades y los obstáculos discriminatorios que las limitan y la enorme urgencia de que el estado les brinde el acceso equitativo a la educación, la asistencia sanitaria y una mejor condición de vida. Es cuanto Diputado Presidente.